



Oficina  
Internacional  
del Trabajo  
Ginebra

## NOTA TECNICA

Agosto de 2013



GOVERNANCE

### IGUALDAD DE GÉNERO Y DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO EN EUROPA Y ASIA CENTRAL

Angelika Muller y Sarah Doyle<sup>1</sup>

El diálogo social tripartito y la igualdad de género son valores fundamentales y cuestiones transversales para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De hecho, el tripartismo es una herramienta de gobernanza reconocida para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo.<sup>2</sup>

Cuando se examina la cuestión de la igualdad de género en el diálogo social puede hacerse desde una perspectiva doble:

- datos cuantitativos sobre la participación de hombres y mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social,<sup>3</sup> y
- datos cualitativos que reflejan el fondo del debate tripartito sobre igualdad de género y las medidas llevadas a la práctica por los gobiernos y los interlocutores sociales.

El objetivo de esta nota es la presentación de datos cuantitativos sobre la participación de hombres y mujeres en el diálogo social tripartito a nivel nacional e internacional en 50 países de Europa y Asia Central.

En muchos países han surgido instituciones nacionales de diálogo social que implican a los interlocutores sociales tripartitos en las decisiones sobre políticas económicas y sociales. Aunque la realidad de la igualdad de género en el diálogo social tripartito reviste múltiples facetas, una característica común es la participación persistentemente baja de la mujer en los foros relacionados. Estudios nacionales y comparativos de la OIT confirman este déficit democrático a todos los niveles del diálogo social tripartito en el mundo, una tendencia que, sin duda alguna, es el reflejo de la sub-representación de las mujeres en los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de empleadores. Estos niveles tan bajos de participación de las mujeres también pueden explicar la escasez de debates e iniciativas serios sobre cuestiones relativas a la igualdad de género en las instituciones de diálogo social.<sup>4</sup>

En 1990, la Organización de las Naciones Unidas instó a sus Estados Miembros a tomar las medidas necesarias para aumentar la proporción de mujeres en los órganos decisorios y rectores del sistema al 30 por ciento como mínimo. Por su lado, la OIT también ha hecho varios llamamientos a sus 185 Estados Miembros para promover la igualdad de acceso entre hombres y mujeres a los procesos de toma de decisiones.

En la Unión Europea (UE), la Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres para 2010-2015 incluye, entre sus acciones clave, la promoción de la igualdad de género en la toma de

<sup>1</sup> Las autoras agradecen sinceramente a Jane Hodges, Youcef Ghellab y Valérie van Goethem su apoyo y valiosos comentarios, así como a Rita Natola su ayuda en la edición y en la publicación del presente documento.

<sup>2</sup> Conclusiones sobre "la igualdad de género como eje del trabajo decente", 2009, Conferencia Internacional del Trabajo, 98.ª reunión, Ginebra.

<sup>3</sup> El término "instituciones nacionales de diálogo social" hace referencia a los distintos órganos que existen en los países, como las comisiones tripartitas para la concertación social, los consejos económicos y sociales o las juntas consultivas del trabajo (véase el cuadro 3 para la lista de las instituciones en Europa y Asia Central).

<sup>4</sup> Briskin, L.; Muller, A. 2011. "Promoting gender equality through social dialogue: Global trends and persistent obstacles", Documento de trabajo núm. 34, Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo, OIT, Ginebra.

decisiones. A nivel de los Estados miembros de la UE, los gobiernos y los interlocutores sociales también han llevado adelante varias iniciativas interesantes.<sup>5</sup>

A diferencia de lo que ocurre con la recopilación periódica de datos sobre el número de mujeres en los parlamentos, en los datos disponibles sobre las instituciones nacionales de diálogo social tripartito en todo el mundo se detectan lagunas. Para empezar a elaborar datos desglosados por sexo y estadísticas de género armonizados y fiables en este campo, en 2012-2013 la OIT llevó a cabo una encuesta entre las instituciones de diálogo social tripartito en la región de Europa y Asia Central.<sup>6</sup>

Está claro que la relación hombres-mujeres no puede ser la única referencia utilizada para evaluar el nivel de la integración de la igualdad de género en las instituciones nacionales de diálogo social tripartito. No obstante, se trata de unos datos cuantitativos que contienen importantes indicadores para evaluar la situación y medir los avances en la promoción de la igualdad entre ambos sexos.

Los resultados de la encuesta de la OIT de 2012-2013 están resumidos en la presente nota, que se centra particularmente en dos cuestiones:

- la participación de hombres y mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social tripartito;
- la proporción de hombres y mujeres en las delegaciones nacionales tripartitas ante la Conferencia Internacional del Trabajo.

## ***Participación de hombres y mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social tripartito***

La encuesta de la OIT tiene por objeto evaluar la composición de las instituciones nacionales de diálogo social en términos de género. La estructura de estas instituciones en los 50 países de la región de Europa y Asia Central varía según el país, encontramos estructuras bipartitas, bipartitas-plus, tripartitas o tripartitas-plus. El “plus” indica la participación de otros grupos organizados de la sociedad civil, además de los mandantes tripartitos de la OIT (gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores), y la estructura bipartita incluye a representantes de los sindicatos y de las asociaciones de empleadores.

Desde un principio del análisis, es importante observar que la participación de hombres y mujeres puede variar de un año a otro. Otro factor que cabe tomar en consideración es que la designación a un órgano de diálogo social tripartito está relacionada con los cargos que ocupan las personas en las organizaciones participantes del órgano de diálogo social.

Dejando margen para posibles variaciones, los datos del cuadro 1 proporcionan una visión general de algunas tendencias en la participación de las mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social en la región de Europa y Asia Central. De los 50 países de la región, diez no tienen un órgano permanente de diálogo social a escala nacional. En los 40 países restantes, que sí cuentan con instituciones de este tipo, se observan las siguientes tendencias:

- En 6 países (15 por ciento), las mujeres representan más del 30 por ciento de los participantes en las instituciones nacionales de diálogo social, aunque la paridad solo es una realidad en Noruega. Francia registra el segundo mejor resultado, con un porcentaje del 43 por ciento de mujeres en el Consejo Social y Económico.
- En 15 países (38 por ciento), las mujeres representan el 11-29 por ciento del total de participantes.
- En 14 países (35 por ciento), las mujeres representan el 2-10 por ciento del total de participantes.
- En 5 países (13 por ciento), las mujeres no están en absoluto representadas.

<sup>5</sup> Weiler, A. 2013. “Social dialogue and gender equality in the European Union”, Departamento de Gobernanza y Tripartismo, OIT, Ginebra.

<sup>6</sup> La encuesta se hizo por correspondencia electrónica con los coordinadores nacionales de la OIT y los miembros de las instituciones de diálogo social de los países correspondientes, entrevistas telefónicas y búsquedas en Internet. Las autoras de la presente nota expresan su más sincero agradecimiento a las personas que respondieron a la encuesta en los distintos países y a los compañeros de la OIT que proporcionaron datos sobre los órganos nacionales de diálogo social.

**Cuadro 1. Participación de las mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social en Europa y Asia Central**

| Participación mujeres (%) | Países                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0                         | Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Hungría, Turquía                                                                                                                                                                            |
| 1 – 10                    | Rumania (2%), Albania (4%), Chipre (7%), Dinamarca (8%), ERY de Macedonia (8%), Grecia (8%), Eslovaquia (8%), Austria (9%), República Checa (9%), Italia (9%), Malta (9%), Montenegro (9%), Eslovenia (9%), República de Moldova (10%) |
| 11 – 20                   | Polonia (11%), Belarús (12%), Luxemburgo (13%), Tayikistán (13%), Ucrania (13%), Federación de Rusia (16%), Croacia (17%), Finlandia (17%), Portugal (17%), Serbia (17%), España (18%), Bélgica (19%)                                  |
| 21 – 30                   | Países Bajos (24%), Armenia (27%), Bulgaria (29%), Lituania (30%)                                                                                                                                                                      |
| 31 – 40                   | Irlanda (31%), Letonia (33%), Kazajstán (35%)                                                                                                                                                                                          |
| 41 – 50                   | Francia (43%), Noruega (50%)                                                                                                                                                                                                           |

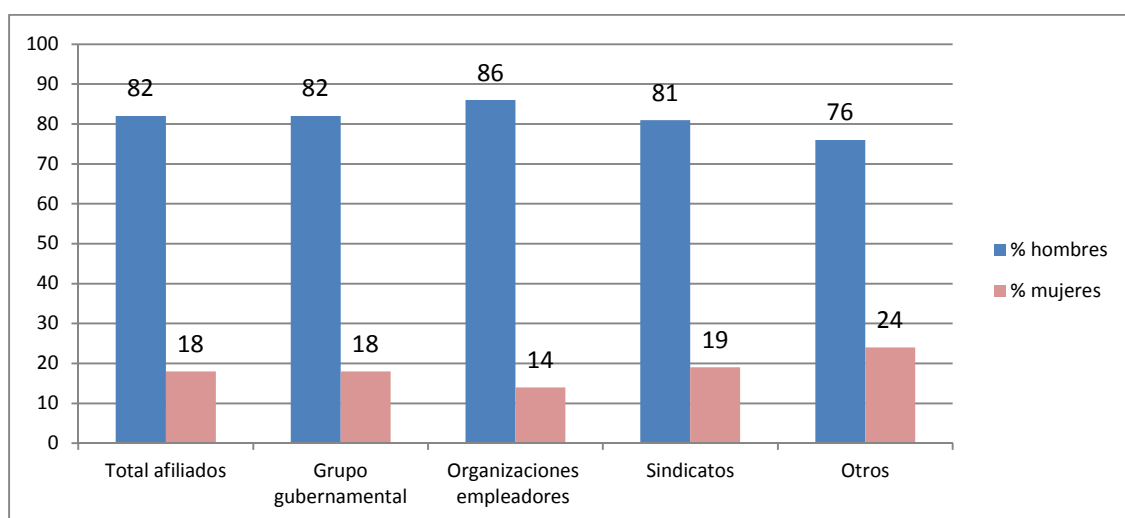
Fuente: Encuesta de la OIT, 2012-2013

En el cuadro 3, al final de la presente nota, se proporciona información más detallada (desglosada por sexo y por grupo) sobre la composición de las instituciones nacionales de diálogo social en la región de Europa y Asia Central.

Los datos desglosados por grupo muestran que el promedio de mujeres que participan en los órganos nacionales de diálogo social en la región de Europa y Asia Central es del 18 por ciento (gráfico 1).

- En el grupo de los trabajadores, el 19 por ciento de los participantes son mujeres, seguidas por el 18 por ciento del grupo gubernamental.
- El nivel de participación más bajo lo registra el grupo de los empleadores, con sólo un 14 por ciento de mujeres.
- La participación más alta la encontramos en un grupo que representa a la sociedad civil, con un 24 por ciento de mujeres.

**Gráfico 1. Participación de hombres y mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social en Europa y Asia Central (por grupo)**



Fuente: Encuesta de la OIT, 2012-2013

El único punto de referencia para establecer comparaciones entre regiones y a lo largo del tiempo es la encuesta de 2007 de la OIT, que recopiló datos de 48 instituciones de diálogo social de todo el mundo. En dicho estudio, la proporción de mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social

tripartito era del 15 por ciento. Europa, con un 17 por ciento, registraba el porcentaje más elevado frente a las demás regiones.<sup>7</sup>

Los datos, desglosados por subregión en la región de Europa y Asia Central muestran que la participación media de las mujeres en el diálogo social en el plano nacional es:

- de un 17 por ciento en la UE<sup>8</sup> y Noruega;
- de un 14 por ciento en los países de la CEI<sup>9</sup> y Georgia;
- de un ocho por ciento en el grupo de países de Europa Central y Sudoriental.<sup>10</sup>

Del análisis de las cifras obtenidas sobre la participación de las mujeres en las instituciones de diálogo social tripartito en la región de Europa y Asia Central se desprende que deben destinarse más esfuerzos a mejorar la situación actual. En el gráfico 3 resulta evidente que el objetivo fijado por las Naciones Unidas de una participación como mínimo de un 30 por ciento de mujeres a nivel decisorio se ha logrado únicamente en un 15 por ciento de las instituciones nacionales tripartitas de la región de Europa y Asia Central.

### ***Proporción de hombres y mujeres en las delegaciones tripartitas ante la Conferencia Internacional del Trabajo***

La reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), conocida también como parlamento mundial para cuestiones sociales y económicas, reúne a delegaciones tripartitas de los Estados Miembros de la OIT en Ginebra.

En 2012, la Comisión de Verificación de Poderes de la CIT informó de que, una vez más, no se había alcanzado el objetivo de las Naciones Unidas fijado en 1990 de aumentar la proporción de mujeres en los órganos decisorios y rectores. El Consejo de Administración de la OIT ha reiterado el llamamiento a los Estados Miembros para mejorar el equilibrio de género en las delegaciones tripartitas de las reuniones de la Organización. En noviembre de 2012, el Consejo de Administración adoptó varias medidas destinadas a aumentar la proporción de mujeres en las delegaciones ante la CIT.

Las estadísticas disponibles para el período comprendido entre 2003 y 2012<sup>11</sup> relativas a la representación femenina en la CIT reflejan lo siguiente:

- Durante el pasado decenio, el promedio total de mujeres participantes aumentó del 20 al 27 por ciento. Sin embargo, el objetivo del 30 por ciento no ha llegado a alcanzarse, el mejor resultado se registró en 2009, con un 28,4 por ciento.
- Entre las regiones, el mejor resultado siempre es el de las delegaciones europeas: la participación de mujeres, de un 28 por ciento en 2003, aumentó a un 36 por ciento en 2012. Desde 2006, la participación de las mujeres europeas ha superado el 30 por ciento, con un máximo del 39 por ciento registrado en 2009.
- En 2012, sólo dos regiones alcanzaron el objetivo del 30 por ciento de mujeres en sus delegaciones, a saber, Europa (36 por ciento) y las Américas (32 por ciento). Las demás regiones registraron valores por debajo del 26,8 por ciento: Asia y el Pacífico (25 por ciento), África (20 por ciento) y Estados Árabes (12 por ciento).

<sup>7</sup> Breneman-Pennas, T.; Rueda Catry, M. 2008. "Women's participation in social dialogue institutions at the national level", Documento de Trabajo núm. 16, Servicio del Diálogo Social, de la Legislación y la Administración del trabajo, Ginebra, OIT.

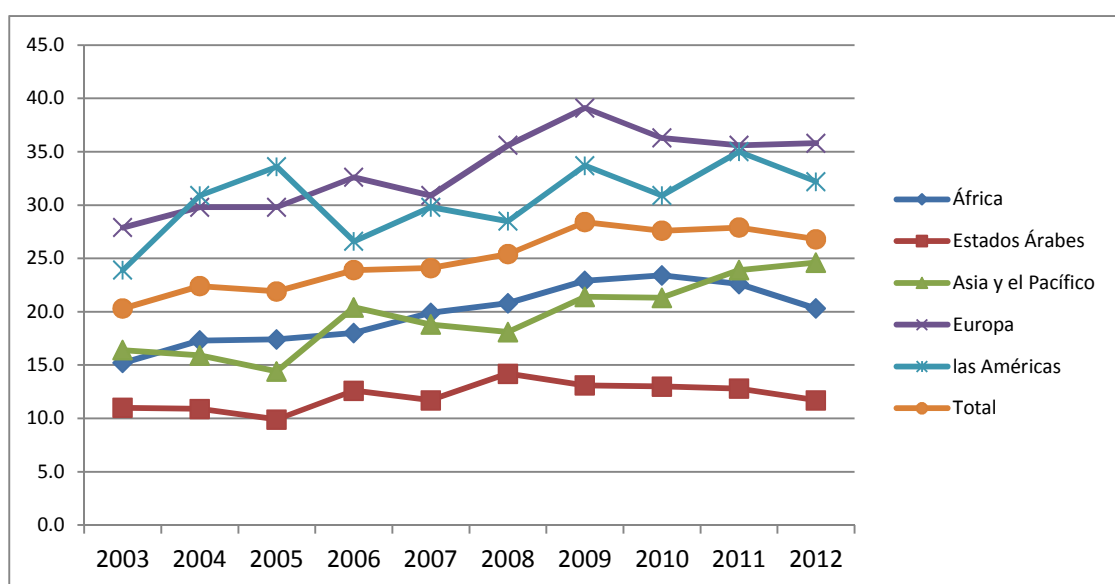
<sup>8</sup> En la presente nota se examinan datos de los siguientes países de la Unión Europea (UE): Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal y Rumania.

<sup>9</sup> En la presente nota se examinan datos de Georgia y los siguientes países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI): Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Kazajistán, Federación de Rusia, República de Moldova, Tayikistán y Ucrania.

<sup>10</sup> Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ERY de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.

<sup>11</sup> Las autoras expresan su más sincero agradecimiento a Irène Pralong y a Sébastien Greget, del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales de la OIT, Ginebra, por las exhaustivas estadísticas proporcionadas sobre la participación en las reuniones de la CIT y las reuniones regionales de la OIT.

**Gráfico 2. Participación de las mujeres en la Conferencia Internacional del Trabajo (por región), 2003-2012**



Fuente: “La paridad de género en la Conferencia Internacional del Trabajo”, 2003-2012, Oficina para la Igualdad de Género de la OIT.

Se han recibido cifras alentadoras de la Reunión regional europea, celebrada en Oslo, Noruega, en abril de 2013, a la que asistieron 42 países de la región de Europa y Asia Central:

- el 41 por ciento de los delegados eran mujeres (promedio de delegados, titulares y suplentes, y consejeros);
- el 37 por ciento de los 17 ministros acreditados en la Conferencia eran mujeres, y
- los tres grupos superaban el objetivo del 30 por ciento: el 49 por ciento en los gobiernos, el 35 por ciento en el grupo de los empleadores y el 35 por ciento en el grupo de los trabajadores.

El cuadro 2 muestra la composición en materia de género de las delegaciones tripartitas de los 42 países de la región de Europa y Asia Central:

- 19 países (45 por ciento) contaban con delegaciones nacionales en las que más del 30 por ciento de los delegados eran mujeres;
- 18 países (43 por ciento) observaban paridad de género en sus delegaciones tripartitas;
- 13 países (31 por ciento) contaban con delegaciones nacionales en las que más del 25 por ciento de los delegados eran mujeres, y
- 10 delegaciones nacionales (24 países) estaban compuestas exclusivamente por hombres.

**Cuadro 2. Porcentaje de mujeres en las delegaciones tripartitas asistentes a la Conferencia Regional Europea de la OIT, Oslo, Noruega, abril de 2013**

| Porcentaje | Países                                                                                                                          |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 100        | Finlandia, Hungría                                                                                                              |
| 75         | Estonia, Italia, Letonia, Montenegro, Noruega, Serbia                                                                           |
| 67         | Reino Unido                                                                                                                     |
| 50         | Austria, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Países Bajos, Polonia y Suecia                                         |
| 33         | Federación de Rusia                                                                                                             |
| 25         | Alemania, Chipre, Eslovaquia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, Rumania, Suiza y Ucrania      |
| 0          | Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Georgia, Israel, Kazajstán, República de Moldova, Turquía |

## Conclusiones y recomendaciones

Las mujeres, que representan la mitad de la humanidad y el 40 por ciento de la fuerza de trabajo del mundo, deberían poder expresar su opinión en igualdad de condiciones que los hombres en todos los foros y niveles de toma de decisiones sobre cuestiones sociales y económicas. Es necesario que participen plenamente en la formulación y evaluación de las políticas, inclusive desde la perspectiva del género. No cabe duda de que una mejor representación de las mujeres en las instituciones de diálogo social enriquecería el proceso de trabajo y los resultados de las mismas. En 2013, la Conferencia Internacional del Trabajo concluyó su discusión sobre diálogo social haciendo un llamamiento para “promover la igualdad de género, ampliar y mantener la participación e implicación de la mujer en los mecanismos de diálogo social”.<sup>12</sup>

Los datos sobre los órganos de diálogo social tripartito en la región de Europa y Asia Central confirman que a pesar de los progresos tangibles y las diversas iniciativas positivas emprendidas, las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en dichos foros. Para ayudar a hacer de la igualdad de género una realidad, los encargados de la formulación de políticas e instituciones pertinentes necesitan ayuda en forma de acciones por parte de las organizaciones internacionales, los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los órganos especializados en igualdad y las ONG, acciones como el establecimiento de alianzas entre los organismos internacionales y regionales, el fomento de compromisos formales por parte de los interlocutores sociales tripartitos con objeto de promover la igualdad de género, y la recopilación de estadísticas en materia de género para seguir de cerca los progresos logrados en relación con esta importante cuestión.

### Establecimiento de alianzas para la igualdad de género

La cooperación de la OIT con otros organismos internacionales como ONU Mujeres<sup>13</sup> es decisiva para promover la igualdad de género en el trabajo.

En la región de Europa y Asia Central, es particularmente importante la colaboración de la OIT con la Unión Europea y sus instituciones responsables de la integración de la igualdad de género. La Comisión Europea sigue de cerca la evolución e informa con periodicidad anual de los progresos alcanzados en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en una serie de indicadores, incluido el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en la vida política y económica.

La OIT debería iniciar una colaboración en materia de igualdad de género con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), que en 2013 contaba con 71 miembros. Los Consejos Económicos y Sociales son instituciones de carácter consultivo que reagrupan a interlocutores sociales y otras partes interesadas de la sociedad civil. Según varios

<sup>12</sup> Conclusiones de la “Discusión recurrente sobre el diálogo social” (párr. 12,8), 2013, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.ª reunión, Ginebra.

<sup>13</sup> ONU Mujeres y OIT 2012. “Policy Brief on Decent work and women’s economic empowerment: Good policy and practice”.

documentos de la AICESIS, los Consejos Económicos y Sociales – en virtud de sus mandatos y composición – podrían encontrarse en una posición idónea para convertirse en talleres de prácticas innovadoras y órganos de control, ayudando así a combatir y erradicar la desigualdad de género.<sup>14</sup>

### **Formalización del compromiso para promover la paridad y la igualdad de género**

La participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones es un requisito esencial en todo proceso democrático. Los foros de diálogo social tripartito y sus miembros pueden estudiar la posibilidad de adoptar compromisos formales para avanzar hacia la paridad de género.

De igual modo, organizaciones e instituciones interlocutoras en el diálogo social pueden definir metas para promover la participación de las mujeres, sin la introducción de cuotas obligatorias.

### **Control de los progresos alcanzados a través de la investigación y la recopilación de datos sobre cuestiones de igualdad de género**

Las decisiones de política basadas en datos empíricos deben estar adecuadamente fundamentadas en datos fiables y que puedan compararse entre países. Esta información es indispensable para controlar los progresos, evaluar las políticas y los programas, y hacer los ajustes pertinentes.

Las estadísticas disponibles sobre igualdad de género en el diálogo social son escasas en todas las regiones del mundo, y Europa y Asia Central no son una excepción.

Es preciso contar con más datos para poder informar sobre las principales tendencias y las cuestiones relacionadas con la adopción de medidas destinadas a integrar la igualdad de género en el diálogo social. Resulta de especial utilidad el intercambio de buenas prácticas en la promoción del liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito económico, tanto a nivel público como empresarial, y en las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

La Unión Europea ha iniciado algunos proyectos interesantes que, sin embargo, no proporcionan información sobre la composición de género en las instituciones de diálogo social tripartito:

- La base de datos de la Comisión Europea sobre la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones incluye datos sobre el equilibrio de género en los puestos clave de las organizaciones de interlocutores sociales que representan a los empleadores y los trabajadores a escala europea.<sup>15</sup>
- El Índice de Igualdad de Género, elaborado en 2013 por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, medirá la brecha existente entre la representación de hombres y de mujeres en el poder político y económico, ya que la falta de participación y de acceso al proceso de toma de decisiones tiene una incidencia directa en la igualdad de género.

Escasean en particular datos sistemáticos que permitan evaluar las tendencias en las regiones y a lo largo del tiempo. La presente nota constituye un primer intento de recolección de este tipo de datos, que con publicaciones similares sobre otras regiones deberían hacer posible los análisis comparativos para seguir de cerca las tendencias que se registran en el mundo.

### **Información adicional**

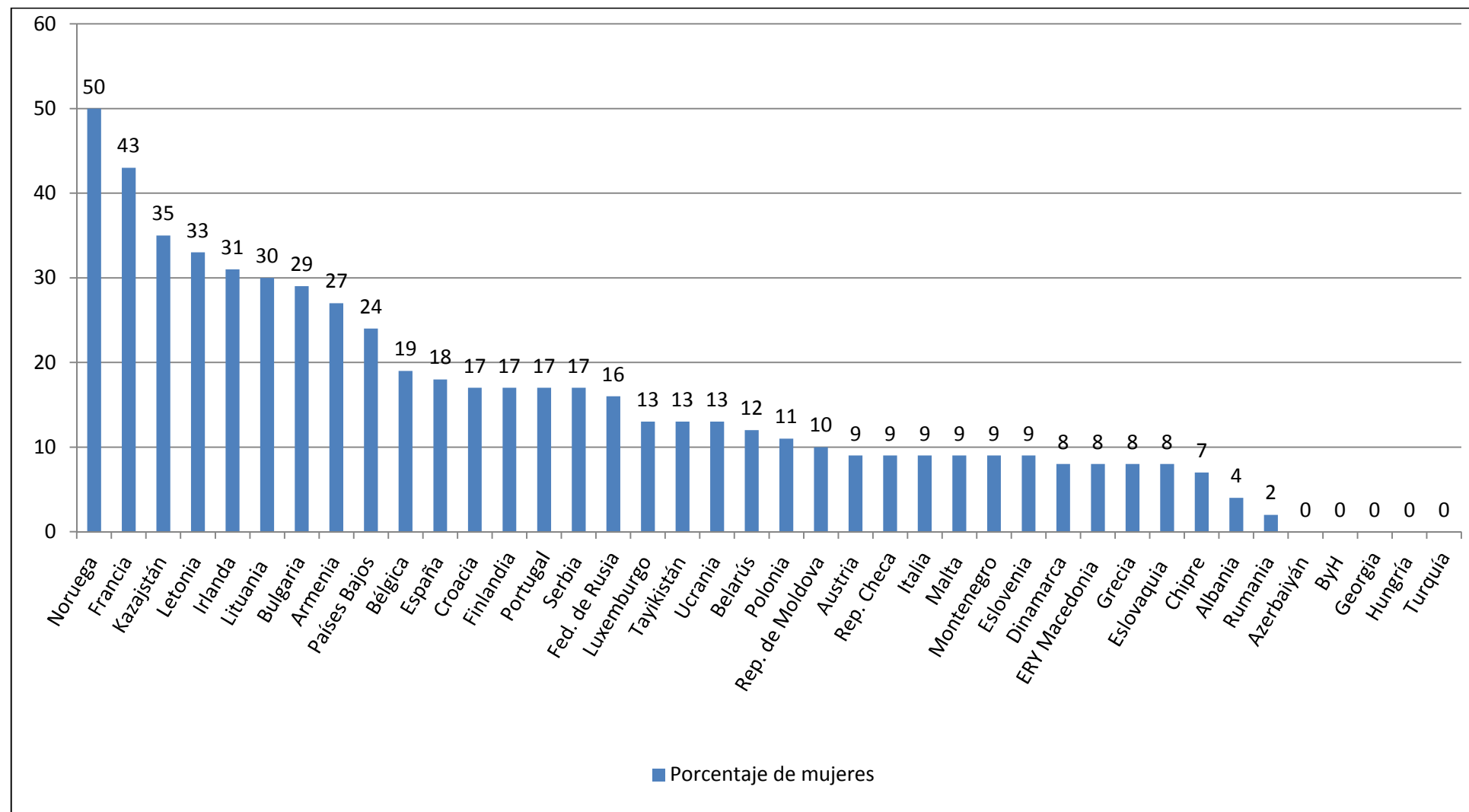
“Gender equality and social dialogue: An annotated bibliography”, 2012, Sector de Diálogo Social, OIT, Ginebra. Este instrumento de consulta proporciona más de 130 referencias a publicaciones de la OIT y publicaciones universitarias sobre igualdad de género y diálogo social.

La página web de la OIT sobre igualdad entre hombres y mujeres en el diálogo social y las relaciones laborales proporciona enlaces a los principales informes y recursos de la OIT sobre el tema. <http://www.ilo.org/ifpdial/lang--es/index.htm>

<sup>14</sup> <http://www.aicesis.org/>

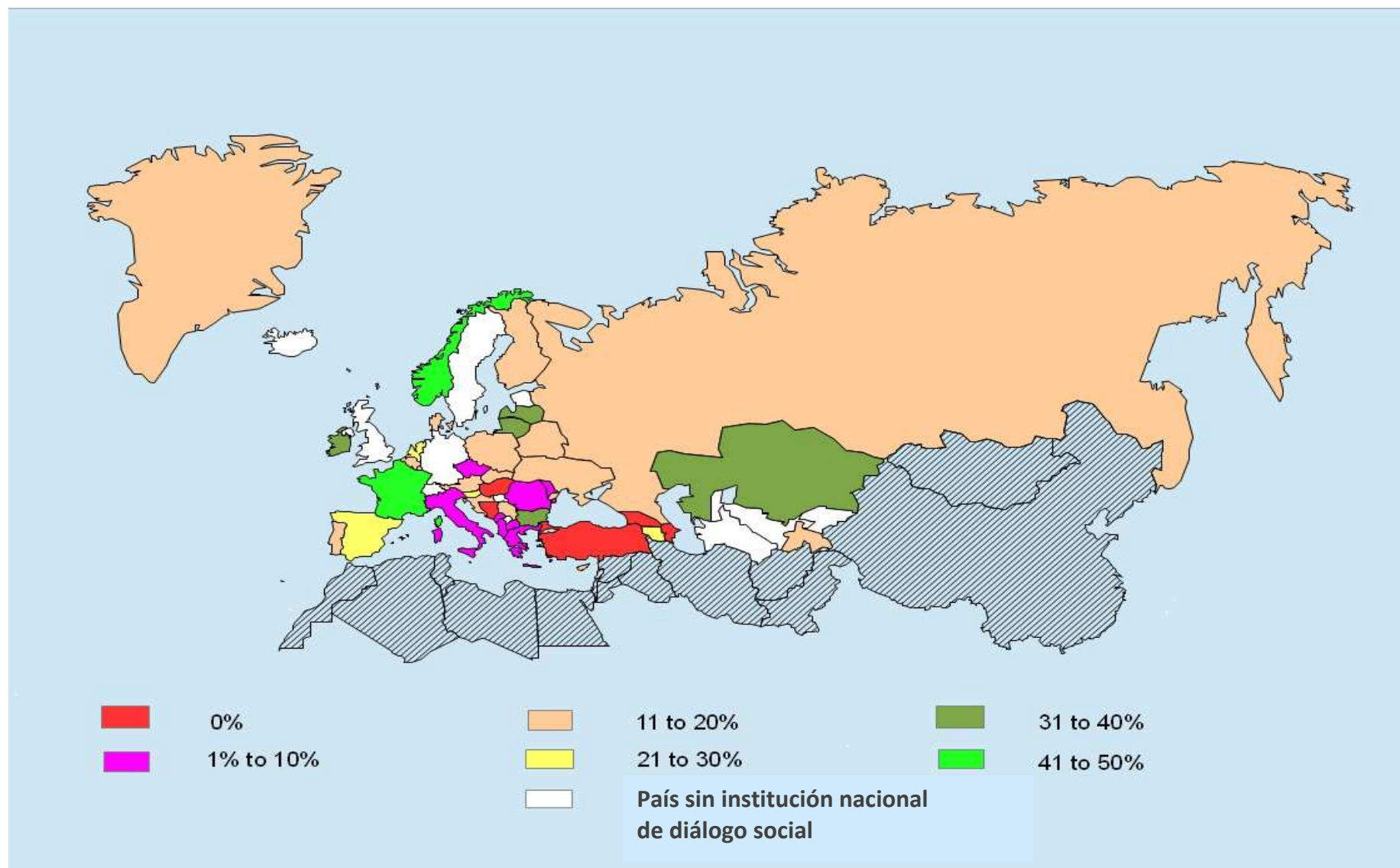
<sup>15</sup> Abarca las organizaciones de empleadores y los sindicatos a nivel de la UE que participan en el diálogo social en Europa, a saber, discusiones, consultas, negociaciones, y acciones conjuntas entre empleadores y sindicatos a nivel europeo, así como entre éstos y las instituciones de la UE. [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/gender-decision-making/database/civil-society/social-partners/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/gender-decision-making/database/civil-society/social-partners/index_en.htm)

**Gráfico 3. Participación de las mujeres en las instituciones nacionales de diálogo social en Europa y Asia Central**



Fuente: Enquête de l'OIT, 2012-2013.

**Gráfico 4. Participación de las mujeres en las instituciones de diálogo social en Europa, el Cáucaso y Asia Central**



Fuente: Département gouvernance et tripartisme (GOVERNANCE)

**Cuadro 3. Participación de la mujer en instituciones nacionales de diálogo social tripartito en Europa y Asia Central (en mayo de 2013)**

| País                          | Nombre de la institución nacional de diálogo social (fecha de constitución, estructura <sup>16</sup> ) | Número total de miembros / % de mujeres | Porcentaje de mujeres en los diferentes grupos |             |            |       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|------------|-------|
|                               |                                                                                                        |                                         | Gobierno                                       | Empleadores | Sindicatos | Otros |
| <b>Albania</b>                | Consejo Nacional de Trabajo (1995, tripartita)                                                         | 27 miembros / 4%                        | 0%                                             | 10%         | 0%         | –     |
| <b>Alemania</b>               | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                  |                                         |                                                |             |            |       |
| <b>Armenia</b>                | Comisión Nacional Tripartita (2009, tripartita)                                                        | 15 miembros / 27%                       | 20%                                            | 20%         | 40%        | –     |
| <b>Austria</b>                | Consejo de Asesoramiento en Asuntos Económicos y Sociales (1963, bipartita-plus)                       | 21 miembros / 9%                        | –                                              | 0%          | 12%        | 20%   |
| <b>Azerbaiyán</b>             | Consejo Nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo (2012, tripartita )                     | 9 miembros / 0%                         | 0%                                             | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Belarús</b>                | Consejo Nacional sobre cuestiones laborales y sociales (2010, tripartita)                              | 33 miembros / 12%                       | 36%                                            | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Bélgica</b>                | Consejo Nacional de Trabajo (1952, bipartita)                                                          | 26 miembros / 19%                       | –                                              | 15%         | 31%        | –     |
| <b>Bosnia y Herzegovina</b>   | Consejo Económico y Social de la Federación de Bosnia y Herzegovina (2002, tripartita)                 | 21 miembros / 0%                        | 0%                                             | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Bulgaria</b>               | Consejo Económico y Social (2003, bipartita-plus)                                                      | 38 miembros / 29%                       | –                                              | 33%         | 17%        | 36%   |
| <b>República Checa</b>        | Consejo del Acuerdo Económico y Social (1990, tripartita)                                              | 21 miembros / 9%                        | 14%                                            | 0%          | 14%        | –     |
| <b>Chipre</b>                 | Junta Consultiva del Trabajo (2006, tripartita)                                                        | 14 miembros / 7%                        | 100%                                           | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Croacia</b>                | Consejo Económico y Social (2002, tripartita)                                                          | 18 miembros / 17%                       | 30%                                            | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Dinamarca<sup>17</sup></b> | Consejo Económico (1962, tripartita-plus)                                                              | 25 miembros / 8%                        | 0%                                             | 0%          | 17%        | 10%   |

<sup>16</sup> La estructura de los órganos nacionales de diálogo social varía según los países, puede ser bipartita, bipartita-plus, tripartita o tripartita-plus.

| País                        | Nombre de la institución nacional de diálogo social<br>(fecha de constitución, estructura <sup>16</sup> )                                          | Número total<br>de miembros /<br>% de mujeres | Porcentaje de mujeres en los diferentes grupos |             |            |       |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|------------|-------|
|                             |                                                                                                                                                    |                                               | Gobierno                                       | Empleadores | Sindicatos | Otros |
| <b>Eslovaquia</b>           | Comité Económico y Social (1999, tripartita)                                                                                                       | 76 miembros /<br>8%                           | 9%                                             | 7%          | 11%        | –     |
| <b>Eslovenia</b>            | Consejo Económico y Social (1994, tripartita)                                                                                                      | 23 miembros /<br>9%                           | 20%                                            | 14%         | 0%         | –     |
| <b>España</b>               | Consejo Económico y Social (1991, bipartita-plus)                                                                                                  | 56 miembros /<br>18%                          | –                                              | 5%          | 35%        | 12%   |
| <b>Estonia<sup>18</sup></b> | Consejo Tripartito de Estonia de la OIT<br>(1991, tripartita)                                                                                      | 12 miembros /<br>92%                          | 75%                                            | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Finlandia</b>            | Consejo Económico<br>(1966, tripartita-plus)                                                                                                       | 18 miembros /<br>17%                          | 33%                                            | 0%          | 0%         | 0%    |
| <b>Francia</b>              | Consejo Económico y Social<br>(1959, bipartita-plus)                                                                                               | 225 miembros /<br>43%                         | –                                              | 43%         | 47%        | 40%   |
| <b>Georgia</b>              | Comisión Tripartita de Interlocutores Sociales<br>(2005, tripartita)                                                                               | 15 miembros /<br>0%                           | 0%                                             | 0%          | 0%         | –     |
| <b>Grecia</b>               | Comité Económico y Social<br>(1994, bipartita-plus)                                                                                                | 60 miembros /<br>8%                           | –                                              | 10%         | 10%        | 5%    |
| <b>Hungría</b>              | Consejo Nacional Económico y Social<br>(2011, bipartita-plus)                                                                                      | 32 miembros /<br>0%                           | –                                              | 0%          | 0%         | 0%    |
| <b>Irlanda</b>              | Consejo Nacional Económico y Social<br>(1973, tripartita-plus)                                                                                     | 32 miembros /<br>31%                          | 25%                                            | 0%          | 25%        | 40%   |
| <b>Israel</b>               | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                                                              |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Italia</b>               | Consejo Nacional de Economía y Empleo<br>(1957, bipartita-plus)                                                                                    | 58 miembros /<br>9%                           | –                                              | 0%          | 9%         | 14%   |
| <b>Kazajstán</b>            | Comisión Tripartita Republicana (nacional) de Concertación<br>Social y Reglamentación de las Relaciones Sociales y Laborales (1994,<br>tripartita) | 20 miembros /<br>35%                          | 29%                                            | 50%         | 29%        | –     |

<sup>17</sup> En Dinamarca, el Consejo Económico tiene una estructura informal que como mejor se define es como tripartita-plus. Representa a los expertos económicos, los interlocutores sociales, las organizaciones profesionales, al Gobierno y al Banco Central.

<sup>18</sup> En Estonia, no tienen una institución de diálogo social de competencias generales. El Consejo existente se ocupa de las cuestiones relacionadas con la colaboración con la OIT.

| País                        | Nombre de la institución nacional de diálogo social<br>(fecha de constitución, estructura <sup>16</sup> ) | Número total<br>de miembros /<br>% de mujeres | Porcentaje de mujeres en los diferentes grupos |             |            |       |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|------------|-------|
|                             |                                                                                                           |                                               | Gobierno                                       | Empleadores | Sindicatos | Otros |
| <b>Kirgistán</b>            | En julio de 2013, la nueva composición del Comité Republicano Tripartito aún no se había decidido.        |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Letonia</b>              | Consejo Nacional Tripartito de Cooperación (1996, tripartita)                                             | 21 miembros / 33%                             | 29%                                            | 29%         | 43%        | –     |
| <b>Lituania</b>             | Consejo Tripartito (1998, tripartita)                                                                     | 20 miembros / 30%                             | 29%                                            | 14%         | 50%        | –     |
| <b>Luxemburgo</b>           | Consejo Económico y Social (1966, bipartita-plus)                                                         | 39 miembros / 13%                             | –                                              | 5%          | 17%        | 33%   |
| <b>ERY Macedonia</b>        | Consejo Económico y Social (1996, tripartita)                                                             | 12 miembros / 8%                              | 0%                                             | 25%         | 0%         | –     |
| <b>Malta</b>                | Consejo de Desarrollo Económico y Social (2001, tripartita-plus)                                          | 17 miembros / 9%                              | 20%                                            | 0%          | 0%         | 0%    |
| <b>República de Moldova</b> | Comisión Nacional de Consultas y Negociación Colectivas (2006, tripartita)                                | 31 miembros / 10%                             | 18%                                            | 10%         | 0%         | –     |
| <b>Montenegro</b>           | Consejo Social (2007, tripartita)                                                                         | 33 miembros / 9%                              | 0%                                             | 18%         | 9%         | –     |
| <b>Noruega</b>              | Consejo de Políticas de Empleo y Pensiones (2004, tripartita)                                             | 12 miembros / 50%                             | 67%                                            | 80%         | 0%         | –     |
| <b>Países Bajos</b>         | Consejo Económico y Social (1950, tripartita)                                                             | 33 miembros / 24%                             | 27%                                            | 18%         | 18%        | –     |
| <b>Polonia</b>              | Comisión Tripartita para Asuntos Sociales y Económicos (1994, tripartita-plus)                            | 62 miembros / 11%                             | 7%                                             | 14%         | 9%         | 0%    |
| <b>Portugal</b>             | Consejo Económico y Social (1991, tripartita-plus)                                                        | 64 miembros / 17%                             | 25%                                            | 0%          | 12%        | 20%   |
| <b>Reino Unido</b>          | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                     |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Rumania</b>              | Consejo Económico y Social (1997, bipartita-plus)                                                         | 45 miembros / 2%                              | –                                              | 0%          | 7%         | 0%    |
| <b>Federación de Rusia</b>  | Comisión Rusa Tripartita para la Reglamentación de las Relaciones Sociales y Laborales (1999, tripartita) | 87 miembros / 16%                             | 25%                                            | 13%         | 10%        | –     |
| <b>San Marino</b>           | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                     |                                               |                                                |             |            |       |

| País                | Nombre de la institución nacional de diálogo social<br>(fecha de constitución, estructura <sup>16</sup> ) | Número total<br>de miembros /<br>% de mujeres | Porcentaje de mujeres en los diferentes grupos |             |            |       |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|------------|-------|
|                     |                                                                                                           |                                               | Gobierno                                       | Empleadores | Sindicatos | Otros |
| <b>Serbia</b>       | Consejo Económico y Social (2001, tripartita)                                                             | 18 miembros /<br>17%                          | 33%                                            | 0%          | 17%        | –     |
| <b>Suecia</b>       | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                     |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Suiza</b>        | En Suiza no hay ninguna institución nacional de diálogo social                                            |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Tayikistán</b>   | Comisión Republicana Tripartita para la Reglamentación de las Relaciones de Trabajo (2012, tripartita)    | 30 miembros /<br>13%                          | 10%                                            | 10%         | 20%        | –     |
| <b>Turkmenistán</b> | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                     |                                               |                                                |             |            |       |
| <b>Turquía</b>      | Consejo Económico y Social (1995, tripartita-plus)                                                        | 39 miembros /<br>0%                           | 0%                                             | 0%          | 0%         | 0%    |
| <b>Ucrania</b>      | Consejo Nacional Tripartito de Asuntos Sociales y Económicos (2005, tripartita)                           | 60 miembros /<br>13%                          | 10%                                            | 5%          | 25%        | –     |
| <b>Uzbekistán</b>   | No hay ninguna institución nacional de diálogo social                                                     |                                               |                                                |             |            |       |

Fuente: Encuesta de la OIT, 2012-2013

Nota: Estas cifras incluyen a los representantes permanentes de las instituciones nacionales de diálogo social.